

PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE DATA EN LA INSTITUCIÓN.

Referencia: ONE-CCC-PEEX-2021-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las tres (03:00) horas de la tarde del 19 de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis M Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Martínez, Directora Administrativa y Financiera, Alma Vargas, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Payano, Responsable de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación para SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE DATA EN LA INSTITUCIÓN.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de Adquisición No. CCC-2020-0124 de fecha seis (6) de mayo del dos mil veintiunos (2021), emitida por la División Administrativa para la contratación de SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE DATA EN LA INSTITUCIÓN.

VISTA: La Ficha Técnica de justificación emitida por los Señores Jordi Merejo de la Cruz, Director Interino TI, Danny Almonte Encdo. División de Administración de Sistemas y Juan Joel Corniel, Encdo. De Operaciones TIC, en la que recomiendan la contratación directa de la empresa NAP del Caribe, considerando el termino el pasado 4 de mayo del presente año, del contrato suscrito entre ambas partes.

Mientras se elabora el pliego de condiciones y se lanza un nuevo proceso de licitación para el servicio de alojamiento en la nube, se determina contratar los servicios del NAP del Caribe, para se encargue de migrar de los servidores, bases de datos y servicios desde la plataforma de los servicios alojados en la nube a la plataforma central de la institución.

Este acompañamiento es necesario en la migración temporal al Data Center de la ONE, lo cual asegura que no habrá pérdidas de datos y que todos los servicios continuarán funcionando de manera correcta.

VISTO: que se trata de servicios que solo puede ser suplido por determinadas personas, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3.

VISTA: el Acta de Inicio de fecha (17) de mayo de 2021 Caso de Excepción SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA MIGRACIÓN DE DATA EN LA INSTITUCIÓN.

VISTA: la Solicitud de Propuesta (SP) que incluye los Términos de Referencia

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

Se adjudica el servicio por un monto de RD\$486,814.34 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Catorce Pesos Dominicanos con 34/100). Impuestos incluidos.

Segunda Resolución


Se ordena a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación a la empresa NAP del CARIBE.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaro clausurada la reunión, siendo las tres y treinta (3:30) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.




Miosotis Mercelia Rivas
Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Amada Ramona Martínez Ferreras
Miembro


Rosanna Colón Torres
Miembro


Alma Vargas
Miembro


Lea Payano
Miembro/ Secretario